*Poder Judicial de la Nación*

OFICIO Nº 15/2020

Corrientes, 07 de febrero de 2020.-

SR. PRESIDENTE
CLUB ALVEAR – CORRIENTES
JOSÉ ROLÓN 1851
3400- CORRIENTES – CAPITAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Expte. Nº CNE 29/2020 " Alianza Cambiemos Orden Nacional s/ EXHORTO Dra. María Romilda Servini Juez del Juzgado Criminial y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, en autos : "ALIANZA CAMBIEMOS ORDEN NACIONAL S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS – GENERALES 2015 – EXPTE. 4676/2015", a fin de solicitarle, tenga a bien informar a este Juzgado Federal, sito en calle 25 de Mayo Nº 970 de la Ciudad de Corrientes, si ha prestado servicio a la Alianza mencionada para las Elecciones Generales llevadas a cabo en el año 2015, detallando – en caso positivo – quién realizó la contratación y pago, remitiendo además toda la documentación respaldatoria pertinente, a fin de enviar dicho informe al juzgado exhortante.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA * SECRETARIA ELECTORAL * CORRIENTES

JUAN CARLOS VALLEJOS
Juez Federal Subrogante

Encinas Valeria
12/02/2020.

RAMIRO G. PEREZ RUEDA
NOTIFICADOR OFICIAL
Secretaria Electoral Nacional
CORRIENTES